

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pensilvania, Caldas, 29 de abril de 2021.

A Despacho, comunicando recibido de oficio del banco agrario el 27 de abril hogaño, mediante el cual informan sobre la medida de embargo solicitada. Sírvase proveer.

Omaira Toro García
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

**Pensilvania, Caldas, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno
(2021)**

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al expediente el oficio recibido del Banco Agrario de Colombia dentro del proceso ejecutivo promovido por BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., a través de apoderado judicial y en contra de ANGIE LORENA BOTERO GONZÁLEZ, con radicado 2020-00086, el cual se pone en conocimiento de la parte ejecutante para los fines que estime conducentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 056
Fecha 30 de abril de 2021

Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL PENSILVANIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ac10daa89d38b84684dd5ee34f8dab956e3c42ea5773bae064f3369535c1a8ae

Documento generado en 29/04/2021 09:24:54 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>